



Provincia de Tierra de Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

"2026 60° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

Cde. Exp. Elec. M.ED. N°71233/2026.-
Nota M.ED N°6847/2026
Letra: **M.ED. (S.P.I)**

Río Grande, 10 de septiembre de 2026.

**A LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CUENTAS NACIONALES**
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Secretaria de Políticas de Inclusión, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado remitiendo el presente informe de evaluación de la cotización presentada por el oferente, respecto de la contratación referenciada en el expediente, indicado en el corresponde. Cabe destacar que el presente documento se realiza en un todo de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1.015 que reza de la siguiente manera: "La adjudicación deberá realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, así como los criterios y objetivos con los cuales se dispuso la contratación, como ser oportunidad, mérito y conveniencia, y demás condiciones de la oferta. Cuando se trate de la compra de un bien o la contratación de un servicio estandarizado o de uso común, cuyas características técnicas pueden ser inequívocamente especificadas e identificadas, se entenderá un principio como oferta más conveniente la de menos precio..." En este sentido, se establece lo siguiente:

Con respecto al renglón N°1 el oferente "CELENTANO, ANTONIO JAVIER" CUIT N°: 20-17129959-5, presenta la oferta más económica y conveniente para el Estado Provincial. Asimismo, se advierte un empate entre los oferentes "ZAS3 S.A.S." y "D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA", no obstante, se le adjudica el renglón a "CELENTANO, ANTONIO JAVIER".

Con respecto al renglón N°2 el oferente "ZAS3 S.A.S." CUIT N°: 30-71636507-3, presenta la oferta más económica y conveniente para el Estado Provincial.

Con respecto al renglón N°3 el oferente "D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA." CUIT N°: 30-71473427-6, presenta la oferta más económica y conveniente para el Estado Provincial. Se verifica que cumple con la cantidad requerida de 60 bolsas de confites de chocolate (tipo Rocklets) de 500 gr, dado que los tres bultos de 10 kg



Provincia de Tierra de Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

"2026 60° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

ofrecidos totalizan 30kg, equivalentes a la cantidad solicitada.

Con respecto al renglón N°4 el oferente "ZAS3 S.A.S." CUIT N°: 30-71636507-3, presenta la oferta más económica y conveniente para el Estado Provincial.

ORDEN DE MERITO			
RÉNGLON	1° ORDEN	2°ORDEN	3°ORDEN
1	CELENTANO,ANTONIO JAVIER	ZAS3 S.A.S.	D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.
2	ZAS3 S.A.S.	CELENTANO,ANTONIO JAVIER	D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.
3	D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA.	-	-
4	ZAS3 S.A.S.	CELENTANO,ANTONIO JAVIER	-

POR ELLO SE ACONSEJA

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 31/2026 – RAF 514, en su renglón N°1, a favor de la firma "CELENTANO, ANTONIO JAVIER" CUIT N°: 20-17129959-5, por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00)

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 31/26 – RAF 514, en los renglones N°2 y N°4, a favor de la firma "ZAS3 S.A.S." CUIT N°: 30-71636507-3, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$931.500,00).

PREADJUDICAR la Contratación Directa N° 31/2026 – RAF 514, en su renglón N°3, a favor de la firma "D+D DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA." CUIT N°: 30-71473427-6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 93/100 (\$569.862,93).

Quedando a disposición, saludo atte.

Lic. Belén Córdoba.
Secretaria de Políticas de Inclusión
Ministerio de Educación.

